

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2477

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 junio del 2002 (3) que contienen las Delegaciones de Poder que el señor Donald Terry Swystun, Apoderado General de la compañía extranjera "AEC ECUADOR LTD." confiere a los señores Gregor Samuel Mawhinney, John Leonard Keplinger y Gonzalo Ruiz, el primero nombrado de nacionalidad canadiense y los otros dos de nacionalidad estadounidense, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2002.311 de 8 de julio del 2002, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de las mencionadas Delegaciones de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.02285 de 4 de julio del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos, atinentes a las Delegaciones de Poder constantes en las escrituras públicas referidas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba las mencionadas Delegaciones de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "AEC ECUADOR LTD." de 10 de junio de 1986 y de las delegaciones de poder; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en las escrituras públicas referidas.

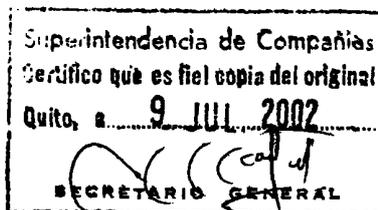
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de las Delegaciones de Poder se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 JUL, 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez.

CRP/ljp
Exp. 45534
T. 18917



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO